

JURISDICCION 53

MINISTERIO DE TURISMO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Turismo, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar las políticas turísticas de la República Argentina. La Ley Nacional de Turismo N° 25.997 establece su competencia en cuestiones relativas al fomento, desarrollo sustentable, promoción y regulación de la actividad y de los recursos turísticos, fijando así mismo, los mecanismos de participación y concertación de los sectores públicos y privados.

El Gobierno Nacional, a partir de sus políticas públicas ha generado un marco macroeconómico sólido para el sector turístico, permitiendo en nuestro país un crecimiento equilibrado, la recuperación del empleo, una mayor equidad e inclusión social y un significativo aporte en divisas a las cuentas nacionales. Por otro lado, el mercado interno dinamizado ha dado lugar a un aumento sostenido de todas las actividades económicas, previéndose una expansión de la economía en el corto y mediano plazo, a pesar del complejo entorno internacional.

El Turismo, valiéndose de este contexto, se viene desarrollando en todos los espacios turísticos de nuestro país, privilegiando la diversificación productiva y las integraciones regionales, convirtiéndose así en una actividad socio-económica, estratégica y prioritaria dentro de las políticas del Estado.

Al analizar más detenidamente lo ocurrido a lo largo del año 2011, se observan 2 momentos claramente diferenciados. Durante el primer semestre las llegadas de turistas internacionales por todas las vías de ingreso aumentaron un 10% respecto del mismo semestre de 2010. Sin embargo, a partir de junio se observa una caída en las llegadas por vía aérea, de manera coincidente con la erupción del Volcán Puyehue. De todos modos, dado que las llegadas por vía terrestre continuaron en aumento, el segundo semestre finalizó con un nivel de llegadas levemente superior al año anterior. Al respecto, las llegadas de turistas internacionales a la Argentina superaron los 5,7 millones de turistas en el año 2011, registrando un crecimiento del 6%, tasa más moderada que la del año anterior (24%) pero aún superior a la del turismo mundial (4%), y a la media de la región americana (4%).

Por su parte, los ingresos económicos en dólares alcanzaron los U\$S 5.211 millones en concepto de Viajes, un 8% más que en el año 2010, y representaron en 2011 un 1,2% del PIB en dólares, el 36,7% de las exportaciones de servicios y el 5,3% de las exportaciones totales.

Los países limítrofes son los que presentan la mayor participación en el turismo receptivo, sumando 3,8 millones de llegadas en el 2011, y representando más del 60% del total de llegadas por todas las vías de ingreso. Fueron estos mercados los que impulsaron el crecimiento del turismo en el 2011, tras la contracción de las llegadas desde mercados más afectados por la crisis internacional, como los europeos, Estados Unidos y Canadá.

Este creciente ingreso de turistas desde los países de la región se explica en parte por las mejoras económicas alcanzadas por estos países, así como por el mayor grado de integración económica entre los países de Sudamérica. Lo mencionado se ha dado, no sólo en el plano institucional, sino también en el plano económico, permitiendo un aumento en las exportaciones de Argentina hacia los países limítrofes de más del 50% entre 2006 y 2010.

Por otro lado, a partir del magnífico crecimiento del PIB logrado en el 2011 (8,9%) y como una evidencia clara que existe una mejora en la distribución de la riqueza, la cantidad de residentes en

Argentina que realizaron al menos un viaje en el año aumentó 9 puntos porcentuales entre el año 2006 y 2010. En el año 2006, el porcentaje de la población nacional que había realizado al menos un viaje representó un 35%, mientras que en 2010 este porcentaje alcanzó al 44% de la población.

Desde el año 2003, la salida de argentinos hacia otros destinos turísticos aumentó a partir de la mejora en la situación económica de la población de nuestro país. No obstante, el balance, medido tanto en cantidad de turistas como en dólares, mejoró sustancialmente respecto de los niveles registrados durante el período de vigencia del régimen de convertibilidad. Así, el promedio anual del balance de divisas por turismo entre 2003 y 2011 tiende a equilibrarse, tras un déficit de U\$S 1.266 millones, promedio anual registrado entre 1993 y 2001.

Es importante también remarcar, cómo la mayor cantidad y mejor distribución de los feriados a lo largo del año, posibilitaron un crecimiento de más del 50% en el turismo de fines de semana largos entre 2010 y 2011, tendencia que se mantiene durante el primer trimestre de 2012. Asimismo se hace necesario indicar, que más allá de la evolución positiva que el turismo internacional registró en la Argentina, el mercado interno, o sea los turistas residentes, fueron los que dieron mayor impulso a la actividad turística en los últimos años.

La planificación concertada de las inversiones públicas en obras turísticas y de interés turístico sumado al fomento y estímulo a las inversiones privadas, han dinamizado los espacios turísticos de nuestro país. Un claro ejemplo de ello son las inversiones en alojamiento, que generaron un aumento de la oferta de establecimientos cercano al 60% entre 2003 y 2010.

El proceso de desarrollo turístico que evidencia nuestro país, y el aumento tanto de la demanda como de la oferta turística, provoca una amplia gama de efectos multiplicadores, directos e indirectos, que atraviesan distintos sectores de la economía. Entre ellos el aumento del empleo en las ramas características del turismo del 19% entre 2004 y 2010, alcanzando este último año la cifra de 1.047 millones de personas empleadas (el 10% del empleo total urbano).

Las perspectivas para el turismo en el país son por lo tanto alentadoras para el período 2013-2015. Es esperable que Argentina consolide la tendencia de desarrollo y que se registre un crecimiento de turistas extranjeros por todas las vías y de turistas residentes a destinos domésticos.

Estos resultados, son el producto de una planificación colectiva que incluye a todos los actores del sector, que con el liderazgo del Ministerio de Turismo, dan cumplimiento a lo establecido por la Ley Nacional de Turismo. Esta normativa indica que las acciones de gobierno deben estar enmarcadas en el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), que tiene actualmente un horizonte temporal hasta el año 2020, y que fue recientemente actualizado, a través de un proceso participativo que incluyó a la totalidad de jurisdicciones y regiones turísticas de nuestro país.

El PFETS, por lo tanto explicita la visión y misión que el Ministerio de Turismo y el sector en su totalidad comparten en pos de un desarrollo turístico equitativo, inclusivo y federal. Al respecto, la Visión, promueve un trabajo que posicione turísticamente al país en el contexto internacional, tanto por la diversidad de su oferta, la calidad de sus servicios y el respeto por el hábitat e identidad de las comunidades con vocación turística. La Misión, por su parte, impulsa condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector, promoviendo tanto la calidad de vida de las comunidades residentes como la experiencia satisfactoria de los visitantes a los destinos turísticos de Argentina.

Los ejes de la política turística se focalizan entonces, en el desarrollo turístico con inclusión social y en la conservación del patrimonio turístico nacional, entendiendo fundamentalmente que el objeto de todo desarrollo, para el modelo productivo nacional, es la mejora en la calidad de vida de las personas, donde el turismo impacta positivamente en anfitriones y visitantes de nuestro país.

Respecto a los objetivos estratégicos, los mismos se concentran en cuatro campos temáticos de actuación: el desarrollo turístico, la gestión de la calidad, la conservación del patrimonio y la promoción de destinos y productos turísticos, tanto para el turismo receptivo como para el turismo interno.

Dos de estos cuatro campos temáticos (la conservación patrimonial y la promoción de destinos y productos para el turismo receptivo) son gestionados por entes descentralizados que dependen, política y administrativamente, del Ministerio. Ellos son la Administración de Parques Nacionales (APN) que tiene como misión primaria la custodia y administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales de la Nación, tal como lo estipula la Ley N° 22.351; y el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), que se constituye como organismo responsable de la promoción turística internacional de la Argentina. El mismo concreta la relación público-privada y tiene la misión de posicionar a la Argentina como destino turístico internacional, desarrollando sus actividades en el marco del Capítulo IV de la Ley N° 25.997 de Turismo.

El campo temático del desarrollo turístico, por su parte, aborda el aumento de la incidencia económica del Turismo en el sistema productivo nacional en un marco de inclusión social, procurando la dinamización y el crecimiento equilibrado de los espacios turísticos, de condición real y potencial, priorizados en el PFETS 2020.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: consolidar la planificación estratégica como herramienta para la ejecución de la política nacional de turismo; promover un desarrollo turístico equilibrado, sustentable e inclusivo, en pos de la calidad de vida de visitantes y residentes de las comunidades con vocación turística; aumentar la incidencia del turismo en el sistema productivo nacional; profundizar el uso de herramientas inductoras de desarrollo turístico; concertar las inversiones públicas en obras de interés turístico en los espacios priorizados del mapa de oportunidades del PFETS; procurar una adecuada promoción y modelización de las inversiones privadas, facilitando la captación y radicación de nuevos capitales en el sector; y fortalecer el sistema nacional de estadísticas de turismo y de estudios de mercado, procurando su socialización, distribución y aplicación para la planificación, gestión y la toma de decisiones en el sector.

Estos objetivos orientan el desarrollo de productos turísticos a la medida de las expectativas de las comunidades anfitrionas y de la demanda turística nacional e internacional, con una estructura territorial de la oferta equilibrada y sustentable. Asimismo, entiende al turismo como un derecho universal de todas las personas, impulsando temáticas como accesibilidad de la experiencia turística a la franja de población económica y socialmente más vulnerable (tercera edad, grupos familiares, escolares y personas con capacidades diferentes).

Por su parte, la gestión de la calidad apunta a una intervención sistemática en las estrategias institucionales tendientes a la mejora en las prestaciones turísticas, estableciendo estándares nacionales e internacionales, definiendo mecanismos de cumplimiento de dichas normas y proponiendo procesos de certificación y su actualización conforme a la evolución del mercado turístico.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: impulsar la implementación de directrices, normas y estándares de calidad, preservando la sustentabilidad social, cultural y ambiental; implementar en el sector público turístico un modelo de gestión por resultados, diseñando procesos que respondan al cumplimiento de las misiones institucionales y que puedan ser evaluados fácilmente por la ciudadanía; propiciar estudios de las variables que incrementen la competitividad turística; promover e impulsar el desarrollo de las acciones conducentes a lograr la efectiva protección del usuario de servicios turísticos; realizar controles a prestadores mediante la exigencia del cumplimiento de las garantías necesarias para asegurar la eficacia en los servicios; y administrar el registro de agentes de viajes y el registro especial para entidades sin fines de lucro.

El campo temático de promoción de destinos y productos, en lo referido a la promoción nacional, busca modificar la tendencia de concentración espacial y temporal de la demanda de turistas argentinos hacia grandes centros urbanos, en concurrencia con la intención de mantener una masa crítica estable de turistas circulando y ampliando las posibilidades de los mismos con nuevas opciones de viaje. La estrategia elegida consiste en estimular el rol activo del consumidor argentino, comunicando de un modo amplio y persistente el arco de ofertas novedosas, en cuanto a concepto y facilidades para su adquisición. En lo relacionado con la promoción internacional de destinos y productos se tiene como objetivo primario mejorar el posicionamiento de la Argentina en el mercado turístico internacional, procurando un crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación, en la promoción nacional: planificar, desarrollar y ejecutar las acciones destinadas a la promoción y comercialización del turismo, y dirigir la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno; promover la participación en congresos, ferias, exposiciones, eventos especiales, encuentros de comercialización y cualquier otro tipo de reunión en el país; y apoyar la comercialización de destinos y productos turísticos, colaborando con los sectores específicos provinciales, municipales y de la actividad privada. En la promoción internacional, son objetivos estratégicos: realizar actividades inherentes a la promoción del destino Argentina por regiones, corredores y por productos turísticos en el exterior, en mercados prioritarios, estratégicos y potenciales, con el objetivo de satisfacer la demanda internacional; y participar en eventos internacionales, ferias, exposiciones, bolsas y encuentros de comercialización con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos y facilitar su comercialización.

Para operativizar los objetivos estratégicos de los campos de actuación mencionados, el Ministerio de Turismo cuenta con fondos provenientes de la recaudación del impuesto del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior; y la recaudación de las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y Embalse Río Tercero, en concepto de días-turistas que se perciben por las prestaciones de turismo social; entre otros conceptos menores como aranceles a agencias de viajes, multas, etc.

Por otro lado, se dispone de financiamiento externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de mejora de la competitividad del sector turismo y el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en municipios turísticos. Asimismo, se están por concluir las gestiones de nuevos préstamos internacionales destinados al desarrollo turístico en espacios priorizados en el PFETS 2020.

En este contexto, los objetivos de la política presupuestaria institucional por campo de actuación para el año 2013 son los siguientes:

Con relación al Desarrollo Turístico:

- Concertar, promover y sinergiar inversiones turísticas que contribuyan al desarrollo turístico equitativo y equilibrado en el territorio.
- Fomentar y apoyar la creación de empresas que contribuyan a mejorar la calidad de la oferta, la competitividad y la sustentabilidad de emprendimientos vinculados, en forma directa e indirecta, al sector turístico.
- Fortalecer el trabajo impulsado por el Programa Nacional de Inversiones Turísticas en los espacios definidos como prioritarios por la actualización del PFETS, con inversiones en materia de señalética turística, unidades de información/centros de visitantes, instalaciones turísticas y obras para la conservación del patrimonio.
- Concluir con el desarrollo de las obras y acciones de fortalecimiento previstas en el Corredor Iguazú-Misiones y el Corredor de los Lagos, así como también con las obras de saneamiento en las localidades turísticas de Villa La Angostura, Bariloche, El Bolsón, Esquel, Trevelín, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Ushuaia y Mar del Plata, todo ello con financiamiento externo del BID.
- Concluir las gestiones para la obtención de un nuevo préstamo del BID destinado al desarrollo turístico en la RN 40 austral, los Parques Nacionales australes, y el área Talampaya - Ischigualasto, entre otros, así como también la gestión de otros financiamientos internacionales.
- Diversificar la cartera de productos turísticos, conceptualizando y poniendo en valor productos novedosos, innovadores y atractivos en base a las experiencias buscadas y expectativas del mercado interno y receptivo.
- Planificar y gestionar la conservación del patrimonio turístico en correspondencia con el menú de productos identificados como más potentes por su capacidad de generar demanda interna y receptiva.
- Continuar las aplicaciones del Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) en los espacios turísticos prioritarios del PFETS 2020.
- Contribuir a la generación de empleo decente, mediante la continuidad del acuerdo MINTUR-BNA de la línea crediticia 400 (cuya tasa de interés es bonificada por este Ministerio) destinada a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas para financiar capital de trabajo y/o inversiones.
- Articular con otros ministerios un abordaje integral de herramientas inductoras de desarrollo y vincular las experiencias y proyectos en implementación.
- Dar continuidad a la aplicación del Sistema de Señalética Turística Nacional de manera de resolver los problemas de información y orientación de los visitantes de nuestro territorio.
- Sostener los operativos que garantizan la generación de las estadísticas básicas de turismo de demanda y de oferta, produciendo informes periódicos y anuales, fijando un calendario y socializando la información estadística sobre turismo a todo el arco de actores del sector.
- Generar en conjunto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) un Sistema de Indicadores de Desarrollo Turístico, que dé cuenta de la evolución y contribución económica, social y ambiental del Turismo en nuestro país.
- Consolidar y expandir el Sistema de Información y Estadística Turística (SIET) generando conocimiento significativo que actúe de conector y fortalezca, a igual tiempo, el acceso, interpretación y aplicación de la información disponible.
- Fortalecer la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como una estrategia de trabajo intersectorial permanente.
- Optimizar el cumplimiento de los objetivos en materia de turismo social avanzando en la ampliación de la oferta social con la rehabilitación prevista de los hoteles 3 y 6 de la Unidad Turística Chapadmalal; el mejoramiento completo de las instalaciones de la Unidad Turística Embalse con la colaboración de "Argentina Trabaja", en el Hotel 2, 5 y en los Talleres de Servicios Generales.
- Mejorar las instalaciones de las Unidades, procurando que la práctica turística llegue en forma plena y sin limitaciones a sectores de la población objetivo, reforzando la política presupuestaria en un

marco interinstitucional, junto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), etc.

- Continuar desplegando la política vinculada al Turismo Federal, que en los últimos años ha adquirido una clara orientación de fomento a través de la incorporación de destinos incipientes y la participación de las pequeñas y medianas empresas hoteleras, mediante el proceso de consolidación de una red de turismo social que involucre múltiples destinos.

Con relación a la Gestión de la Calidad se prevé:

- Asistir al sector turístico para elevar la calidad en la prestación de servicios a través de la aplicación del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT), transfiriendo a los equipos técnicos provinciales el conocimiento para la implementación de los distintos programas que lo integran.
- Implementar instrumentos de gestión de la calidad, como por ejemplo, Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO), Directrices de Gestión (que abarcan opciones adaptadas para Bodegas, Termas, Municipios, establecimientos de Turismo Familiar, establecimientos Accesibles y respetuosos del Medio Ambiente), Programa de Buenas Prácticas, Programa de Excelencia en la Gestión, todos ellos en nuevos destinos y sus respectivas reválidas.
- Extender el modelo de gestión de las bases del Premio Nacional a la Calidad que está destinado a los organismos públicos del país vinculados al turismo.
- Implementar en empresas las Normas Sectoriales IRAM-SECTUR (en referencia al Instituto Argentino de Normalización y Certificación y la Secretaría de Turismo de la Nación, respectivamente), las que constituyen el nivel más avanzado del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT).
- Difundir el Modelo para una Gestión de Excelencia, mediante la implementación en empresas de nuevos destinos.
- Consolidar los Clubes de Excelencia sectoriales vigentes y avanzar en nuevas propuestas.
- Aplicar el modelo de Gestión Integral del Riesgo Turístico (GIRTUR) en destinos turísticos provinciales y transferir la experiencia a nivel internacional.
- Crear el Instituto de Calidad Turística Argentina para administrar y proporcionar las diferentes herramientas del Sistema Argentino de Calidad Turística.
- Complementar esta batería de herramientas con las acciones del Programa de Educación y Formación, que prevé generar un Seminario Internacional con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de Escuelas Primarias con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Con relación a la Promoción de Destinos y productos se prevé:

- Analizar las tendencias de los mercados y definir en consecuencia las estrategias de comunicación que desarrollen un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.
- Aumentar la comunicación de estímulo a destinos y productos nacionales mediante acciones de promoción directa e indirecta y de acuerdo con los segmentos de demanda elegidos como blanco para cada campaña:
- Participar en ferias, exposiciones, congresos, encuentros de comercialización y otras muestras en el país, destinados a impulsar el crecimiento del turismo interno.
- Coordinar y articular la ejecución y el desarrollo de campañas informativas y de promoción publicitaria en medios de comunicación masiva, sobre regiones y productos turísticos, con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación.

- Acrecentar la difusión de la oferta turística nacional a través del portal del organismo, del sistema de información turística y de la producción del material promocional, atendiendo al crecimiento, actualización y control de calidad de los mismos, a la aplicación de nuevas tecnologías, y mediante la utilización de redes de comunicación social.
- Brindar un servicio integral de información a los turistas y otros usuarios nacionales y extranjeros, jerarquizando el accionar de los centros de información habilitados al efecto y de los que se instalen en muestras turísticas.
- Desarrollar planes y proyectos para la promoción y difusión de los destinos y productos turísticos, con un carácter federal y de acuerdo con las políticas y estrategias de consenso con el Consejo Federal de Turismo, con el objetivo de fortalecer y diversificar la demanda en todo el territorio nacional, para una mayor y mejor distribución del gasto y generación de fuentes de trabajo y de producción.
- Aumentar el volumen de llegadas de argentinos a destinos turísticos no convencionales, así como el volumen de viajeros y pernoctaciones (registrado por la Encuesta de Ocupación Hotelera) en esos destinos.
- Impulsar las propuestas de declaración de interés turístico, fiesta nacional y auspicio, relacionados con acontecimientos de significación turística que se desarrollen en el país y contribuyan a la difusión de la oferta y al incremento de la demanda, como así también, atender las propuestas de otorgamiento de apoyos económicos a entidades públicas y privadas para la realización de acciones promocionales del turismo interno y la concreción de fiestas, ferias, congresos y otras muestras en el territorio nacional.
- Estimular prácticas activas y novedosas de viaje, promoviendo la oferta de nuevos productos y destinos no convencionales, corredores y circuitos, y articulando las acciones con el sector privado en cooperación con los entes regionales y organismos provinciales de turismo.
- Estimular un rol activo del consumidor brindando herramientas vinculadas a la práctica del turismo responsable, a los derechos del turista como consumidor y al ciudadano en general, en la exigencia del cumplimiento de las normas que regulan la actividad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	510.030.000
9	9	Gastos Figurativos	421.091.345
TOTAL			931.121.345

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	931.121.345
Gastos en Personal	106.250.000
Personal Permanente	61.213.935
Servicios Extraordinarios	5.314.970
Asignaciones Familiares	874.434
Asistencia Social al Personal	502.972
Gabinete de autoridades superiores	3.371.660
Personal contratado	34.972.029
Bienes de Consumo	7.183.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	191.100
Textiles y Vestuario	346.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.016.809
Productos de Cuero y Caucho	218.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	646.178
Productos de Minerales No Metálicos	119.000
Productos Metálicos	171.280
Otros Bienes de Consumo	1.473.033
Servicios No Personales	313.151.000
Servicios Básicos	6.883.000
Alquileres y Derechos	16.020.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.446.000
Servicios Técnicos y Profesionales	236.292.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.770.000
Pasajes y Viáticos	12.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	810.000
Otros Servicios	12.130.000
Bienes de Uso	54.439.000
Construcciones	50.285.692
Maquinaria y Equipo	4.119.108
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	34.200
Transferencias	29.007.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.867.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	40.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.425.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.500.000
Transferencias al Exterior	2.175.000
Gastos Figurativos	421.091.345
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	337.509.345
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	83.582.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		209.794.491	145	0
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Secretaría de Turismo	143.145.640	115	0
18	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	157.089.869	169	0
97	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	421.091.345	0	0
TOTAL			931.121.345	429	0

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Esta categoría comprende la administración financiera y de recursos humanos, así como la planificación y la dirección de las acciones del Ministerio de Turismo.

Asimismo incluye la gestión y coordinación del préstamo “Mejora de la Competitividad Turística” (BID N° 1.648/OC-AR) destinado a la realización de estudios, asistencia técnica y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento turísticos, la señalización y difusión estratégica de los principales corredores turísticos nacionales.

Adicionalmente comprende acciones vinculadas con el préstamo “Programa de Gestión de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos” (BID N° 1.868/OC-AR) destinado al asesoramiento y consultoría de desarrollos de infraestructura para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Parques Nacionales y Municipios Turísticos pequeños aledaños.

Por otro lado se desarrollarán las acciones inherentes al préstamo “Desarrollo de Corredores Turístico” (BID N° 2.606/OC-AR) destinado a apoyar la estructuración de productos turísticos impulsando la creación de nuevas ofertas y la distribución de los flujos turísticos hacia zonas emergentes, promover el fortalecimiento institucional y mejorar la gestión ambiental. El programa se focalizará en 6 corredores turísticos que integran 15 espacios protegidos nacionales y empresas directa o indirectamente relacionadas con el turismo.

Por último en el año 2013 se incorpora el desarrollo de tareas de gestión y coordinación del préstamo “Programa de Desarrollo Turístico” del Banco de Desarrollo de América Latina (Corporación Andina de Fomento N° 201203-O).

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Ministro	72.433.692
02	Gestión y Coordinación Mejora de la Competitividad (BID N° 1648/OC-AR)	Coordinación Préstamo BID	7.675.107
03	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños (BID N° 1868/OC-AR-2)	Coordinación Préstamo BID	37.633.000
04	Gestión y Coordinación Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)	Coordinación Préstamo BID	33.408.000
05	Gestión y Coordinación del Programa de Desarrollo Turístico (CAF N° 201203)	Coordinación Préstamo	8.359.000
Proyectos:			
11	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto - Etapa I GIRSU - Parque Arrayanes - Neuquén	Coordinación Préstamo BID	5.364.103
13	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto Parque Nacional Quebrada Condorito - Villa Carlos Paz, Córdoba - Etapa I	Coordinación Préstamo BID	1.300.000
14	Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la Planta de Separación de Residuos El Bolsón, Río Negro - Etapa II	Coordinación Préstamo BID	13.802.064

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto Parque Nacional Los Alicios - Concepción, Tucumán - Etapa I	Coordinación Préstamo BID	15.067.525
26	Construcción de Centro de Visitantes y Portal de Acceso Sur y Saneamiento al Corredor de los Lagos - Esquel, Chubut (BID N° 2606-0/OC)	Coordinación Préstamo BID	750.400
29	Puesta en Valor Misión Nuestra Señora de Loreto - Templo, Huerto, Capilla y Eje Procesional - Rehabilitación y Equipamiento Centro de Interpretación Loreto y Santa Ana - Loreto, Misiones. (BID N° 2606-0/OC)	Coordinación Préstamo BID	13.058.722
30	Refacción Pasarelas y Obras Conexas para el Acceso a Refugios de Montaña - El Bolsón, Río Negro (BID N° 2606-0/OC)	Coordinación Préstamo BID	487.760
40	Construcción de la Terminal de Ómnibus en Hipólito Yrigoyen - Santa Cruz (BID N° 2606-0/OC)	Coordinación Préstamo BID	455.118
TOTAL:			209.794.491

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	209.794.491
Gastos en Personal	37.980.924
Personal Permanente	23.840.447
Servicios Extraordinarios	2.530.938
Asignaciones Familiares	161.756
Asistencia Social al Personal	153.400
Gabinete de autoridades superiores	1.605.552
Personal contratado	9.688.831
Bienes de Consumo	3.937.292
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	147.700
Textiles y Vestuario	286.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.969.036
Productos de Cuero y Caucho	178.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	214.540
Productos de Minerales No Metálicos	116.000
Productos Metálicos	171.280
Otros Bienes de Consumo	853.136
Servicios No Personales	114.803.128
Servicios Básicos	3.613.000
Alquileres y Derechos	8.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.496.000
Servicios Técnicos y Profesionales	84.204.128
Servicios Comerciales y Financieros	2.300.000
Pasajes y Viáticos	7.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	715.000
Otros Servicios	5.075.000
Bienes de Uso	53.073.147
Construcciones	50.285.692
Maquinaria y Equipo	2.787.455

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo principal fiscalizar, incentivar y promover el turismo dentro del Territorio Nacional.

En este sentido toma vital importancia la realización de campañas de concientización de impacto directo al turismo interno, siendo los principales ejes de acción:

- Mejorar las condiciones empresariales del sector, las ofertas de infraestructura en transporte aéreo y terrestre y la protección del consumidor, dentro de los lineamientos del plan estratégico de competitividad.

- Incentivar el incremento del gasto medio de turismo, la estadía de turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda, bajo un plan de marketing integrado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	3.500
Concurrencia a Ferias	Feria	57
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	85.666.432
02	Gestión de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	13.934.116
03	Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	7.338.861
04	Desarrollo Turístico	Dirección Nacional de Desarrollo Turístico	25.536.359
05	Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	Secretaría de Turismo	10.669.872
TOTAL:			143.145.640

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	143.145.640
Gastos en Personal	36.373.755
Personal Permanente	19.870.057
Servicios Extraordinarios	1.012.375
Asignaciones Familiares	233.174
Asistencia Social al Personal	252.100
Gabinete de autoridades superiores	1.766.108
Personal contratado	13.239.941
Bienes de Consumo	1.654.167
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000
Textiles y Vestuario	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.488.530
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.881
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	32.756
Servicios No Personales	75.606.000
Alquileres y Derechos	8.020.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.050.000
Servicios Técnicos y Profesionales	45.016.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.470.000
Pasajes y Viáticos	4.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.000
Otros Servicios	6.215.000
Bienes de Uso	504.718
Maquinaria y Equipo	470.518
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	34.200
Transferencias	29.007.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.867.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	40.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.425.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	3.500.000
Transferencias al Exterior	2.175.000

PROGRAMA 18
PRESTACIONES TURÍSTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES TURÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el desarrollo de las prestaciones turísticas Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal, a través de planes dirigidos a personas de la tercera edad, familias carenciadas y alumnos que cursan el último año escolar, incorporándose a partir del Decreto N° 292/95 a los beneficiarios del Régimen de Jubilaciones y Pensiones comprendidos en el PAMI.

Las tareas previstas para 2013, se enmarcan en el Plan de Turismo Social y en el Plan de Turismo Federal y tienden a:

- Afianzar las prácticas turísticas en sectores de la población, económicamente débiles con un espíritu federalista a través de la asignación de plazas en las Unidades Turísticas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, encausándolos en las prácticas turísticas y de integración con medios naturales-recreativos-culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la actividad campamental, incorporando actividades deportivas, y fomentando el intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	305.555
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	493.949

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	56.557.997
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Unidad Turística Embalse	39.513.500
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Unidad Turística Chapadmalal	39.518.372
04	Prestaciones Turísticas por Programa Federal de Turismo Social	Dirección de Prestaciones Turísticas	21.500.000
TOTAL:			157.089.869

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.089.869
Gastos en Personal	31.895.321
Personal Permanente	17.503.431
Servicios Extraordinarios	1.771.657
Asignaciones Familiares	479.504
Asistencia Social al Personal	97.472
Personal contratado	12.043.257
Bienes de Consumo	1.591.541
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	559.243
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	408.757
Otros Bienes de Consumo	587.141
Servicios No Personales	122.741.872
Servicios Básicos	3.270.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	107.071.872
Pasajes y Viáticos	600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.000
Otros Servicios	840.000
Bienes de Uso	861.135
Maquinaria y Equipo	861.135

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	421.091.345
Gastos Figurativos	421.091.345
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	337.509.345
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	83.582.000